

Plaza pública

para la edición del 27 de enero de 1995

Mucho trecho

Miguel Ángel Granados Chapa

En dos frentes, el interno y el externo, se ha abierto una brecha (el mucho trecho que dice el refrán popular) entre las palabras y los hechos del gobierno mexicano. O, por lo menos, ha quedado evidente la distancia entre su propia versión de acontecimientos relevantes y la que esparcen sus contrapartes. Se trata del asunto de Tabasco, en que se presentan dos visiones sobre la situación del gobernador Roberto Madrazo. Y también se trata de la negociación del apoyo financiero que se gestiona ante Washington, donde las autoridades norteamericanas dicen lo que las mexicanas niegan.

Sobre el conflicto tabasqueño hay hechos ciertos, que ya no pueden ser ocultados, a pesar de que durante semanas se les abordó con discreción rayana en el secreto. A fines de diciembre, el secretario de Gobernación Esteban Moctezuma propuso al PRI y al PRD un mecanismo político para establecer sin lugar a dudas lo ocurrido en el proceso electoral de Tabasco, y obrar en consecuencia. Como lo dimos a conocer en este mismo espacio, la fórmula consistió en que los abogados Santiago Creel y José Agustín Ortiz Pinchetti (consejeros del IFE, pero actuando a título particular) estudiaran la documentación aportada por el PRD que fue desestimada de manera burda por el tribunal electoral

estatal y emitieran una opinión. El compromiso de los dictaminadores se limitaba a la revisión de los expedientes, y las consecuencias que de su estudio se obtuvieran eran responsabilidad de las partes. Estas ofrecieron atenerse a los resultados, una vez que aprobaron el mecanismo y a sus protagonistas.

Ahora se ha dado a conocer el resultado de ese estudio. El diario Reforma publicó ayer un amplio extracto del documento preparado por Creel y Ortiz Pinchetti, desconocido hasta ahora, aunque una versión parcial y amañada apareció en varios órganos de prensa con la obvia intención de abortar lo que parecía ser su consecuencia natural. El dictamen corrobora las apreciaciones del PRD sobre la comisión de irregularidades en un muy alto porcentaje de casillas. Si bien esa noticia no impidió la toma de posesión del gobernador electo, quizá fundó la decisión del Presidente Zedillo de no asistir al acto correspondiente.

El estudio, realizado con premura, no era útil (no había sido concebido para ese propósito) para anular la elección de gobernador, pues el proceso electoral estaba ya ultimado, y la ley local es tan deficiente que no contiene previsiones para tal anulación. Pero sirvió de muestra irrefutable de que los comicios no fueron impolutos, como pretendió el tribunal al desechar los recursos correspondientes, y por lo tanto era falso que los perredistas hubieran tenido abierto el camino para las impugnaciones legales, afirmación en que descansaba toda la contrargumentación priísta.

5750020 COPIAS CHIVION 634 P04 28/01/93 10:12

Se presumió entonces que en los primeros días del año se buscaba el método para separar a Madrazo del gobierno tabasqueño, por haberse mostrado su inviabilidad política, y no con base en una "arbitrariedad del centro" como se quejan ahora quienes no estimaron como una "arbitrariedad del centro" el que en junio pasado el propio candidato presidencial Ernesto Zedillo comunicara a Madrazo que sería el candidato a gobernador. Hasta se consultó con tabasqueños que estuvieran en situación de reemplazar al gobernador. Tal fue el caso de Humberto Hernández Haddad, que hace años es cónsul general de México en Houston.

No volvió a tenerse noticia pública, si bien indirecta, de esa parte del conflicto tabasqueño hasta que el gobierno federal consiguió dos importantes avances en su penoso trayecto político: el 15 de enero, el secretario Moctezuma se reunió con el subcomandante Marcos, cuyo Ejército zapatista demandaba como condición para reanudar el diálogo con el gobierno federal resolver ese entre otros litigios electorales. Y dos días más tarde, el Pacto de Los Pinos incluyó una cláusula específica sobre tal género de conflictos como parte del acuerdo político nacional. En medio de esas fechas, circularon periódicos en Tabasco anunciando la inminencia del interinato.

No se produjo el hecho, y sí en cambio una rebelión priísta que en el corto plazo afianzó a Madrazo (aunque a mi entender fue para él una victoria pírrica). Como si el compromiso no hubiera existido, la Secretaría de Gobernación buscó restar fuerza a los "rumores" sobre la eventual salida de Madrazo, como si fuera por entero

ajena a las circunstancias reales cuyo conocimiento insuficiente se reflejaba en esas versiones.

El miércoles, mientras el Presidente Zedillo se unía a esa actitud de Gobernación rechazando "componendas" y "acuerdos cupulares", el senador perredista Héctor Sánchez habló abiertamente de los acuerdos correspondientes. Dijo que su partido acudió a firmar el Pacto de los Pinos porque se había convenido expresamente la salida de Madrazo.

No se trata sólo de dos dichos encontrados. Uno de ellos, el de Sánchez, coincide más que lo afirmado por el Presidente y Gobernación con los hechos conocidos y con presunciones que se fundan con bases lógicas en esos hechos. Y no se trata, en fin, de un problema teórico, de las posiciones de adversarios en una polémica. Pronto veremos las consecuencias de tal diferencia, y de que una de las versiones no corresponda con la verdad.

PLAZA PÚBLICA
MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

Mucho trecho

Al conocerse el documento imparcial que revela irregularidades en la elección de Tabasco, elaborado por acuerdo de las partes que acordaron atenerse a los resultados del estudio, se consolida la versión de que la remoción de Roberto Madrazo había sido acordada.



En dos frentes, el interno y el externo, se ha abierto una brecha (el mucho trecho que dice el refrán popular) entre las palabras y los hechos del gobierno mexicano. O, por lo menos, ha quedado evidente la distancia entre su propia versión de acontecimientos relevantes y la que esparcen sus contrapartes. Se trata del asunto de Tabasco, en que se presentan dos visiones sobre la situación del gobernador Roberto Madrazo. Y también se trata de la negociación del apoyo financiero que se gestiona ante Washington, donde las autoridades norteamericanas afirman lo que las mexicanas niegan.

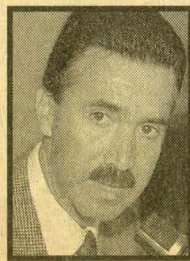
Sobre el conflicto tabasqueño hay hechos ciertos, que ya no pueden ser ocultados, a pesar de que durante semanas se les abordó con discreción rayana en el secreto. A fines de diciembre, el secretario de Gobernación Esteban Moctezuma propuso al PRI y al PRD un mecanismo político para establecer sin lugar a dudas lo ocurrido en el proceso electoral de Tabasco, y obrar en consecuencia. Como lo dimos a conocer en este mismo espacio, la fórmula consistió en que los abogados Santiago Creel y José Agustín Ortiz Pinchetti (consejeros del IFE, pero actuando a título particular) estudiaran la documentación aportada por el PRD, que fue desestimada de manera burda por el tribunal electoral estatal, y emitieran una opinión. El compromiso de los dictaminadores se limitaba a la revisión de los expedientes, y se entendió que las consecuencias que de su estudio se obtuvieran serían responsabilidad de las partes. Estas ofrecieron atenerse a los resultados, una vez que aprobaron el mecanismo y a sus protagonistas.

Ahora se ha dado a conocer el resultado de ese estudio. *Reforma* publicó ayer (en la primera plana y en la página 5) un amplio extracto del documento preparado por Creel y Ortiz Pinchetti, desconocido hasta ahora, aunque una versión parcial y amañada apareció en varios órganos de prensa con la obvia intención de hacer abortar lo que parecía ser su consecuencia natural. El dictamen corrobora las apreciaciones del PRD sobre la comisión de irregularidades en

un muy alto porcentaje de casillas. Si bien esa noticia no impidió la toma de posesión del gobernador electo, quizá fundó la decisión del presidente Zedillo de no asistir al acto correspondiente.

El estudio, realizado con premura, no era útil (no había sido concebido para ese propósito) para anular la elección de gobernador, pues el proceso electoral estaba ya ultimado, y la ley local es tan deficiente que no contiene previsiones para tal anulación. Pero sirvió de muestra irrefutable de que los comicios no fueron ímpolutos, como pretendió el tribunal al desechar los recursos correspondientes. Y por lo tanto resultaba falso que los perredistas hubieran tenido abierto el camino para las impugnaciones legales, afirmación en que descansaba toda la contrargumentación priísta.

Se presumió entonces que en los primeros días del año, tomada la decisión correspondiente, sólo se buscaba el método para separar a Madrazo del gobierno tabasqueño, por haberse mostrado su inviabilidad política, y no con base en una "arbitrariedad del centro" como se quejan ahora quienes no estimaron como una "arbitrariedad del centro" el que en junio pasado el propio candidato presidencial Ernesto Zedillo comuni-



A fines de diciembre, el gobernador electo de Tabasco, Roberto Madrazo,

aceptó el mecanismo y a las personas que estudiaron la documentación presentada por el PRD, aunque después objetó uno y otras, cuando el resultado lo desfavoreció.

cara a Madrazo que sería el candidato a gobernador. Hasta se consultó con tabasqueños que estuvieran en situación de reemplazar al gobernador. Tal fue el caso de Humberto Hernández Haddad, que hace años es cónsul general de México en Houston.

No volvió a tenerse noticia pública, si bien indirecta, de esa parte del conflicto tabasqueño hasta que el gobierno federal consiguió dos importantes avances en su penoso trayecto político: el 15 de enero, el secretario Moctezuma se reunió con el subcomandante Marcos, cuyo Ejército zapatista demandaba como condición para reanudar el diálogo con el gobierno federal resolver ese entre otros litigios electorales. Y dos días más tarde, el Pacto de Los Pinos incluyó una cláusula específica sobre tal género de conflictos como parte del acuerdo político nacional. En medio de esas fechas, circularon periódicos en Tabasco anunciando la inminencia del interinato. Uno de ellos incluía un elenco de posibles sucesores: Carlos Salomón Cámara, Francisco Peralta Burelo, Humberto Mayáns Canabal y Arturo Núñez. Aunque recordarlo no implique que persista entre ambos vinculación alguna, hay que decir que el director de esa publicación, José Rodríguez Castro, fue colaborador cercano de Núñez a su paso por el comité nacional priísta, en el sexenio antepasado.

No se produjo el hecho presuntamente acordado, y sí en cambio una rebelión priísta que en el corto plazo afianzó a Madrazo (aunque a mi entender fue para él una victoria pírrica). Como si el compromiso no hubiera existido, la Secretaría de Gobernación buscó restar fuerza a los "rumores" sobre la eventual salida de Madrazo, a ver si conseguía aparecer por entero ajena a las circunstancias reales del caso, cuyo conocimiento insuficiente se reflejaba en esas versiones.

El miércoles, mientras el presidente Zedillo se unía a esa actitud de Gobernación rechazando "componendas" y "acuerdos cupulares", como si existieran sólo en imaginaciones volanderas, el senador perredista Héctor Sánchez habló abiertamente de los acuerdos correspondientes. Dijo que su partido acudió a firmar el Pacto de los Pinos porque se había convenido expresamente la salida de Madrazo.

No se trata sólo de dos dichos encontrados. Uno de ellos, el de Sánchez, coincide más que lo afirmado por el Presidente y Gobernación con los hechos conocidos y con presunciones que se fundan con bases lógicas en esos hechos. Y no se trata, en fin, de un problema teórico, de las posiciones de adversarios en una polémica. Pronto veremos en la vida real las consecuencias de tal diferencia, y de que una de las versiones no corresponda con la verdad.